



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### **PE/000247-01**

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María del Carmen Iglesias Parra y D. Iván Zazo de la Cruz, relativa a distintas cuestiones relativas a la situación de las negociaciones con la Asociación Nacional de Empresas Forestales (ASEMFO).*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de junio de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000218 a PE/000253.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de junio de 2026.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero



Partido  
Socialista  
de Castilla  
y León

Grupo  
Parlamentario  
Socialista

Cortes de  
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y  
León nº 1  
47014 Valladolid  
Tel 983 421566  
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María del Carmen Iglesias Parra, Iván Zazo de la Cruz, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### **ANTECEDENTES**

El pasado 22 de mayo de 2026, la Asociación Nacional de Empresas Forestales (ASEMFO) anunció la retirada de sus cuadrillas del operativo de extinción de incendios de Castilla y León, alegando falta de seguridad jurídica, laboral y operativa.

Pese a las negociaciones mantenidas posteriormente entre la Junta y la patronal para recuperar el servicio antes del inicio de la Época de Peligro Alto, distintos episodios registrados ya en los primeros días de la campaña han puesto en duda que el conflicto esté resuelto.

A ello se suma que, el 15 de junio, la Junta creó una nueva Dirección General de Prevención y Extinción de Incendios Forestales, sin que se haya informado públicamente del estado de estas negociaciones ni de qué órgano asume ahora la interlocución con ASEMFO.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

- 1. Se ha alcanzado algún acuerdo entre la Junta de Castilla y León y ASEMFO que resuelva el conflicto sobre seguridad jurídica, laboral y operativa planteado por la patronal forestal el 22 de mayo de 2026? En caso afirmativo, en qué fecha se alcanzó y qué términos incluye?**
- 2. En caso de no haberse alcanzado un acuerdo, en qué estado se encuentran actualmente las negociaciones entre la Junta de Castilla y León y ASEMFO?**
- 3. Qué medidas concretas ha adoptado o tiene previsto adoptar la Junta de Castilla y León para garantizar la disponibilidad efectiva de las cuadrillas de empresas privadas adscritas al operativo durante la Época de Peligro Alto 2026?**
- 4. Cuántos incendios forestales se han producido en Castilla y León desde el 28 de mayo de 2026 en los que no haya podido movilizarse a personal de empresas privadas a causa de este conflicto, y en qué términos se ha desarrollado?**

Valladolid a 16 de junio de 2026

Los Procuradores y Procuradoras

María del Carmen Iglesias Parra,

Iván Zazo de la Cruz,

